



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

DECRETO ALCALDIA ____/2019

Visto el expediente incoado para la licitación de “SUSTITUCION DE LUMINARIAS EN PASEO A MONASTERIO DE EL PAULAR POR TECNOLOGIA LED Y SUSTITUCION DE CUADRO GENERAL DE PROTECCION Y MANDO”, todo ello según expediente abierto para tal fin con el nº 14/2019 y mediante procedimiento abierto simplificado.

Vista el acta emitido de la Mesa de Contratación de fecha 13 de febrero de 2019,
RESUELVO:

Primero.- adjudicar el contrato de obra denominado “SUSTITUCION DE LUMINARIAS EN PASEO A MONASTERIO DE EL PAULAR POR TECNOLOGIA LED Y SUSTITUCION DE CUADRO GENERAL DE PROTECCION Y MANDO” a la mercantil NITLUX S.A. CIF A28168698, siendo el precio de adjudicación de 39.924,46 euros de principal y 8.384,14 euros de IVA, con las mejoras y plazo de ejecución presentadas en la oferta.

Segundo.- Requerir a la mercantil adjudicataria para que en un plazo de tres días comunique a este Ayuntamiento la aceptación de esta adjudicación, formalizando el consiguiente contrato administrativo.

Tercero.- Determinar que forman parte de esta resolución de adjudicación el pliego de cláusulas administrativas utilizado en el proceso de contratación y la propia oferta de la mercantil de obligado cumplimiento.

Cuarto.- Requerir al adjudicatario que deposite la garantía definitiva correspondiente al 5% según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Quinto.- Designar al técnico responsable del contrato y director de las mismas a Francisco Carrillo Jiménez arquitecto técnico municipal.

Sexto.- Requerir la presentación previa al inicio de la obra del Plan de Seguridad y Salud para su aprobación por el técnico designado.

Séptimo.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre y publicarlo en el Perfil de contratación del estado.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí el Secretario, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE